



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales del Inciso 41 - Bienes de Capital y 12 - Bienes y Ser- vicios No Personales;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario en la partida principal 1210 - Bie- nes de Consumo y 1220 - Servicios No Personales, de acuerdo a lo aconseja- do en el despacho N° 40/88 por la Comisión de Hacienda;

Que esta modificación se dispone por razones de estricta ne- cesidad y para mantener el mínimo funcionamiento de la Universidad, ya que no es voluntad de este Consejo realizar este tipo de operaciones, que se / lleva a cabo por falta de aprobación de la Ley de Presupuesto;

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuen- ta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley 23.569;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacio- nal vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de / lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el deta- lle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte inte- grante del mismo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía, y de Educación y Justicia y al Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C. P. N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 800-88



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

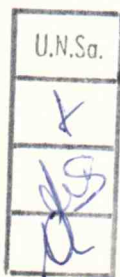
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 800-88.EXPTE.N° 150/88.

PRESUPUESTO 1.988

EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224049	4110	EQUIPAMIENTO	- 96.200,00
224057	4111	EQUIPAMIENTO USV	- 9.900,00
224073	4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	- 273.200,00
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	66.700,00
261106	1211	BIENES DE CONSUMO USV	9.900,00
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	302.700,00
INC. 41 - BIENES DE CAPITAL			- 379.300,00
- TOTAL SECC. 4			- 379.300,00
INC. 12 - BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES			379.300,00
- TOTAL SECC. 1			379.300,00
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

C. P. N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 C. P. N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO